



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000006 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 06 FEB 2012

VISTO:

Informe N° 017-2012-GGR/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G de fecha 30 de Enero del 2012, proveído de Gerencia General Regional de fecha 31 de Enero del 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

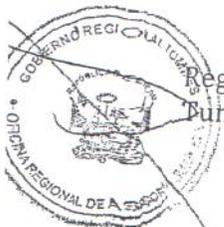
Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

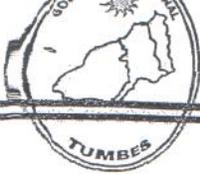
Que, mediante Informe N° 017-2012-GGR/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G de fecha 30 de Enero del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura solicita al Gerente General Regional encargar las funciones de la misma Gerencia por motivo de viaje a la ciudad de Lima los días 01 y 02 de febrero del 2012.

Que, mediante proveído de fecha 31 de Enero del 2012, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo, a fin de ENCARGAR las funciones de la Gerencia Regional de infraestructura al Ing. Juan Carlos Alfaro Olivari, Sub Gerente Obras; toda vez que el Gerente Regional de Infraestructura, se encuentra de Comisión de servicios.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
06 FEB 2012
FECHA.





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000006 2012/GOB. REG. TUMBES GGR. GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tumbes,

06 FEB 2012

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Encargar, las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes al Ing. Juan Carlos Alfaro Olivari, Sub Gerente de Obras, con efectividad los días 01 y 02 de Febrero del 2012, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 06 FEB 2012



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

